

Malargüe, 24 de agosto de 2026

DIRECTOR GENERAL
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
SR. CARLOS FUNES
S_____ / _____ D

De su mayor consideración:

Los que suscriben, pacientes, familiares y amigos de afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos, se dirigen a usted con el objeto de expresar la profunda preocupación y malestar vivenciados, ante las reiteradas dificultades que los mismos atraviesan para acceder a la atención médica, tratamientos, medicamentos e insumos que requieren para distintas patologías y enfermedades.

Consideran necesario alzar la voz por quienes se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y ven afectado su derecho a la salud. Los afiliados realizan mensualmente los aportes correspondientes con la legítima expectativa de contar con una cobertura que garantice una atención digna, oportuna y eficaz, así como el acceso a las prestaciones y tratamientos necesarios para afrontar sus enfermedades.

Cabe mencionar que, esta situación adquiere especial gravedad cuando se trata de pacientes oncológicos, personas que requieren medicación permanente o tratamientos de por vida y también para quienes se encuentran bajo cuidados paliativos. Es meritorio tener presente que, para ellos, el tiempo no constituye una mera cuestión administrativa: una **“DEMORA”** significa **la interrupción de un tratamiento, el agravamiento de una enfermedad, un incremento del dolor y del sufrimiento físico y emocional.**

Un claro ejemplo del proceder negligente lo constituye la dilación en la entrega de medicación de quimioterapia, lo cual compromete gravemente la salud y la vida del paciente, impidiendo que el tratamiento se realice en forma correlativa y de acuerdo con el protocolo médico establecido.

Siendo conocedores del hecho de que pacientes oncológicos **“no han podido realizar sus tratamientos en los tiempos y condiciones indicados”**, dejan expresamente manifestado que consideran que lo mencionado constituye **“inoperancia extrema”**, debido a las graves consecuencias que puede generar.

Asimismo, es importante destacar que esta problemática no se limita solo a pacientes oncológicos, sino que existen numerosos afiliados que padecen enfermedades crónicas y requieren medicación permanente para sobrellevar tratamientos de por vida. En estos casos, **EL RETRASO “no puede ser considerada una simple dificultad administrativa”** ya que la falta de un medicamento, una prestación o un insumo puede ocasionar consecuencias irreversibles.

En este sentido, resulta necesario que los mecanismos administrativos y de provisión de medicamentos funcionen con la celeridad que cada situación requiere, priorizando aquellos casos en los que se encuentre comprometida la continuidad de un tratamiento o la salud del paciente.

Por otra parte, la distancia existente entre la ciudad capital y el departamento de Malargüe constituye un obstáculo adicional que dificulta el acceso a una atención eficiente, adecuada y oportuna. Esta particularidad geográfica requiere fortalecer y optimizar los mecanismos de gestión, comunicación y distribución, a fin de garantizar que los medicamentos, tratamientos e insumos lleguen en tiempo y forma a los afiliados que los necesitan.

Por todo lo expuesto, solicitan a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, que **ADOpte** con carácter urgente e inmediato las medidas necesarias para:

- Garantizar la provisión inmediata, continua y oportuna de los medicamentos esenciales, especialmente aquellos destinados a tratamientos oncológicos, enfermedades crónicas, patologías de alta complejidad y cuidados paliativos.
- Priorizar los casos de pacientes cuya salud o vida dependa de la continuidad de un tratamiento.
- Evitar que un tratamiento médico sea suspendido o postergado, respetando las indicaciones establecidas por los profesionales tratantes.
- Brindar información clara, precisa y actualizada sobre el estado de los trámites, las gestiones realizadas y los plazos previstos para su resolución.
- Garantizar respuestas concretas, oportunas y humanizadas, considerando la situación de vulnerabilidad que atraviesan los pacientes y sus familias.

Es fundamental comprender que, detrás de cada trámite demorado y de cada medicamento que no llega en tiempo y forma, hay una persona y una familia que atraviesan una situación de angustia e incertidumbre, conscientes de que **el tiempo constituye un factor esencial**.

Ningún paciente debería verse obligado a enfrentar, además de su enfermedad, la incertidumbre de no saber si recibirá oportunamente la medicación que necesita para preservar su salud, su calidad de vida y, en los casos más graves, su propia vida.

Por todo ello, solicitan que esta situación sea atendida con la **urgencia, responsabilidad y sensibilidad** que requiere, adoptando medidas concretas que permitan garantizar a todos los afiliados el acceso efectivo y oportuno a las prestaciones, medicamentos e insumos que les sean indicados.

Esperando una pronta respuesta e implementación de medidas concretas que permitan dar solución a las situaciones planteadas, saludan a usted muy atentamente.